



3ª Sesión Ordinaria Líneas Estratégicas

MESAS: Vivienda y Acceso al Suelo
Espacio Público
Pueblos y Barrios Originarios
Adultos Mayores, Jóvenes y Niños
Género

COMITÉ EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

CDMX



CONDUSE
CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Contenido

Presentación	1
Mesas Temáticas	
1. Vivienda y Acceso al Suelo	2
2. Espacio Público	4
3. Pueblos y Barrios Originarios	5
4. Adultos Mayores, Jóvenes y Niños	6
5. Género	7



Presentación

En seguimiento al proceso de participación ciudadana desarrollado al interior del Comité de **Equidad e Inclusión Social**, se presentan los principales resultados derivados del Cuarto Taller titulado *Líneas Estratégicas: Hacia un Modelo de Ciudad*, cuyos trabajos se efectuaron el día 24 de febrero del presente con sede en la Casa Universitaria del Libro.

Las cinco Mesas temáticas que integran el Comité son:

1. Vivienda y acceso al suelo
2. Espacio público
3. Pueblos y barrios originarios
4. Adultos mayores, jóvenes y niños y
5. Género

Este Comité propuso un total de 33 Líneas Estratégicas como contribución de la propuesta ciudadana a la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano. En este sentido, los resultados por mesa temática se exponen a continuación:



MESA 1. Vivienda y Acceso al Suelo

Presidente: Roberto Javier Clara. García
Suplente: Rosalina López Ávila

Las y los Consejeros de la Mesa de Vivienda y Acceso al Suelo determinaron 13 Líneas Estratégicas como aportación para el Programa General de Desarrollo Urbano, el orden de prioridad asignado fue el siguiente:

En primer lugar destacó el *Crear un programa de vivienda de interés social a partir de una reserva de suelo con la desincorporación, regularización, expropiación y/o compra de suelo*. En segundo lugar *Promover ante la Cámara de Diputados la modificación a la Ley de Expropiaciones para agilizar y contribuir a la reserva territorial para la Producción Social de Vivienda*. En un tercer rubro se acentuó la *Revisión de la Norma 26 para garantizar la construcción de vivienda social*, así como *Incorporar Programas de vivienda vertical progresiva*. En cuarto sitio las y los consejeros señalaron *Establecer que las dimensiones mínimas de la vivienda de interés social sean de entre 65 y 70 m²*.

Por su parte, tres Líneas Estratégicas ocuparon el quinto lugar, las cuales fueron: *Inhibir la especulación inmobiliaria adoptando normas urbanas para una justa distribución de cargas y beneficios mediante rentas extraordinarias a la inversión*; la *Simplificación Administrativa en la gestión de vivienda de interés social* y la *Redensificación de zonas urbanas con infraestructura adecuada y, en su caso, su reforzamiento y modernización*.

En sexto lugar, ponderaron una Línea Estratégica para *Garantizar que el recurso obtenido por medio del pago de derechos de los desarrolladores inmobiliarios se reinvierta en las zonas donde se realizaron las obras*; asimismo, *Implementar programas de vivienda sustentable con separación de basura y captación de agua pluvial*. El séptimo lugar fue para la *Instrumentación de un programa de apoyo de Subsidio Federal (CONAVI)* y en octavo sitio señalaron *Promover la modificación a la Ley de Desarrollo Urbano e incluir en ella un capítulo de Producción Social del Hábitat y la Vivienda*. Finalmente en la novena posición consideraron mejorar la *Vinculación de Instancias y organismos públicos de vivienda*.

De acuerdo con lo anterior para las y los consejeros de esta Mesa, la prioridad giró en torno a la promoción de la vivienda de interés social basada en mecanismos que garanticen la obtención de suelo destinado específicamente a la construcción de este tipo de vivienda, los cuales estén considerados dentro de las reformas a la ley y a la normatividad vigente.



MESA 2. Espacio Público

Presidenta: Marianely Patlán Velázquez

En esta Mesa las y los Consejeros definieron siete Líneas Estratégicas orientadas a la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano, de las cuales la prioritaria consistió en *Incluir proyectos de recuperación urbano - ambiental o creación de espacio público como medidas de integración de los proyectos urbanos*, a esta estrategia siguió el *Crear un Comité Ciudadano que dé seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión para el espacio público y su adecuación a las necesidades económicas, sociales y de seguridad de la población*.

En tercer lugar destacó *Revisar y actualizar la normatividad aplicable a los estándares de dotación de espacios públicos*. Mientras que en cuarto lugar sobresalieron dos estrategias: *Generar y asegurar espacios públicos que distingan escalas (metropolitana, interdelegacional, delegacional, colonia y barrio) y su carácter polifuncional (esparcimiento, capacitación, encuentro, expresión)*, así como *Garantizar el libre acceso al espacio público para los habitantes, incluyendo elementos físicos y sociales que proporcionen la seguridad de sus usuarios*.

El quinto sitio lo ocupó el *Impulsar mecanismos para obtener recursos económicos de diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y delegacional) que se puedan destinar al espacio público*. Finalmente, se señaló la necesidad de diseñar instrumentos para *Fomentar asociaciones público - privadas como estrategia de mantenimiento del espacio público*.

Para las y los Consejeros de la Mesa de Espacio Público resultó prioritario incorporar medidas de recuperación urbano - ambiental como contrapeso en los proyectos urbanos, así como mecanismos que empoderen a la ciudadanía en la vigilancia de los proyectos de inversión para el espacio público.



MESA 3. Pueblos y Barrios Originarios

Presidente: Tonatiuh Tufiño González
Suplente: Clara Reséndiz Cervantes

En lo relativo a esta Mesa, fueron cinco las Líneas Estratégicas propuestas. De este modo las y los Consejeros manifestaron en primer lugar la *Realización de consultas públicas de manera previa a la construcción de proyectos urbanos de carácter público y/o privado que permitan considerar e incorporar la opinión de los habitantes de los pueblos y barrios originarios*, ello con base en instrumentos jurídicos y plebiscitos específicos aplicados en aquellos lugares donde se pretenda realizar algún cambio u obra.

En segundo lugar, apuntaron *Adecuar los instrumentos normativos y los programas de desarrollo urbano para que respeten las costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios originarios*; para ello, las y los Consejeros consideraron indispensable el reconocimiento jurídico de los pueblos y barrios originarios, así como su delimitación por las autoridades competentes.

El tercer sitio lo ocupó la Línea Estratégica *Elaborar un catálogo de pueblos y barrios originarios, y de sus sitios patrimoniales, bajo criterios unificados*, de tal forma que exista una coordinación entre los distintos padrones a nivel local y federal; aunado a ello, propusieron que dicho catálogo sea turnado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación y publicación.

El cuarto lugar fue para *Garantizar la transparencia de las partidas presupuestales destinadas a los pueblos y barrios originarios*. Finalmente, en quinto lugar señalaron *Actualizar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, incluyendo las poligonales de los pueblos y barrios originarios*.

En conclusión, la prioridad para las y los Consejeros de la Mesa reside en la participación ciudadana como elemento clave en la toma de decisiones dentro de la política urbana. Asimismo consideraron la necesidad de que la planeación urbana se base en programas de desarrollo e instrumentos normativos que respeten y reconozcan la identidad, costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios originarios.



MESA 4. Adultos Mayores, Jóvenes y Niños

Presidente: Johann Christian Vargas Tello
Suplente: Antonio Rojas Flores

Las y los Consejeros que participaron en la Mesa de Adultos mayores, jóvenes y niños establecieron cinco Líneas Estratégicas como aportación para ser considerada en la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con el orden de prioridad asignado a las Líneas Estratégicas, destacó en primer lugar *Impulsar mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas en la instrumentación de programas y políticas gubernamentales, así como el ejercicio del presupuesto de manera equitativa*, para lo cual consideraron pertinente conformar observatorios ciudadanos.

En segundo lugar se enfatizó el *Orientar una política pública para construir y/o recuperar equipamientos y espacios públicos con fines recreativos y productivos, que garantice su cuidado y mantenimiento de forma activa y funcional para adultos mayores, jóvenes y niños*. En este sentido se puntualizó la relevancia de instrumentar un diagnóstico de detección de necesidades e intereses en función de cada demarcación.

En tercer sitio las y los Consejeros se pronunciaron por *Adecuar la infraestructura urbana a las necesidades de toda la población con criterios de accesibilidad universal (rampas, accesos libres)*. Mientras que en cuarto lugar se manifestaron por *Adecuar, rehabilitar y equipar con protocolos de seguridad y protección civil las vialidades de la Ciudad para el libre y adecuado tránsito de las personas*. Finalmente en quinto sitio, apuntaron la necesidad de *Proveer información en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio a adultos mayores, jóvenes y niños*.

De acuerdo con lo anterior, es notable el interés de las y los Consejeros hacia la instrumentación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas como eje transversal que guíe las acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio en la Ciudad. Asimismo, que se garantice a nivel de política pública la construcción, recuperación y mantenimiento de equipamientos y espacios públicos, que derive en el acceso y disfrute equitativo e inclusivo particularmente de los adultos mayores, los jóvenes y los niños.



MESA 5. Género

Presidenta: Magdalena García Hernández
Suplente: Lied Miguel Jaimes

En la Mesa de Género, las y los Consejeros determinaron tres Líneas Estratégicas orientadas al Programa General de Desarrollo Urbano. En primer lugar se enfatizó la *Instrumentación de las políticas de planeación, desde un enfoque de género y en cumplimiento con la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, como la incorporación de acciones para espacios públicos y movilidad segura*. De este modo consideraron importante implementar instrumentos que incorporen la participación de mujeres y hombres para identificar las necesidades de sus espacios locales y proponer diseños urbanos accesibles, y que dichas políticas se basen en indicadores de género y en la medición de los avances del derecho a la ciudad.

En segundo lugar señalaron *Impulsar un sistema de desarrollo local que se base en la economía social, solidaria para la Producción Social del Hábitat con perspectiva de género*. Para ello consideraron oportuno implementar planes que garanticen el acceso a la vivienda de interés social, a través de reservas de suelo servido para la población más vulnerable, así como la aplicación de un sistema de regulación del uso productivo de la vivienda para el fomento de la economía local y de servicio comunitario en zonas de mayor vulnerabilidad.

En el tercer sitio se encuentra la Línea Estratégica *Impulsar nuevos mecanismos participativos para garantizar la igualdad de género en la toma de decisiones para la definición de políticas del desarrollo urbano*. En este sentido optaron por la creación de Consejos Territoriales vinculatorios dedicados a atender y regular las acciones de diseño de servicios y de planeación urbana estratégica.

Finalmente, vale reiterar que las y los Consejeros de esta Mesa se pronunciaron principalmente en favor de que las políticas de planeación del desarrollo urbano se realicen a partir de un enfoque de género, que privilegie la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; para así, contribuir a consolidar la denominada *Producción Social del Hábitat* donde los intereses y acciones colectivas prevalezcan sobre las individuales.

